



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 20 de Mayo de 1986

Número 93

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

EDICTO por el que se comunica a dejar sin efecto jurídico el acuerdo presidencial que ampara el predio denominado "LA MESA DE LAMILLAS", ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Direc. Gral. de Tenencia de la Tierra.—Direc. de Inafectabilidad Agric., Gan. y Agrop.—Nulidad y Cancelación.—Inst. de Procd. y Notificaciones.—Ofi.: XX-214-A.—Exp.: 1033-2/AGRIC/MEX.

ASUNTO: Edicto.

C. Jesús Garduño Elizardo
y José Garduño Elizardo.

A sus Causahabientes o quien
represente sus derechos.

Por ignorarse sus domicilios, se les notifica de conformidad con lo previsto en el Artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria la instauración del procedimiento que más adelante se precisa, toda vez que el comisionado expreso de esta Dirección encargado de notificarlos personalmente, no logró localizarlos por no radicar en el Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, según constancia de desavencindad de fecha 18 de febrero de 1986, expedida por el C. Luis López Rojas Presidente Municipal de ese lugar. Por lo que en tales circunstancias se les notifica por Edicto lo siguiente:

En esta Dirección General de Tenencia de la Tierra de mi cargo, se ha instaurado procedimiento tendente a dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de Inafectabilidad Agrícola, dictado el 27 de julio de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de noviembre del mismo año, así como a cancelar el Certificado de Inafectabilidad Agrícola número 35622, expedido a favor del C. Enrique Gallego Zapatero, para amparar el predio denominado "La Mesa de Lamillas", con superficie

de 186-00-00 Has., de temporal, de las que ustedes aparecen como propietarios cada uno de una fracción ubicada en el Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México.

Que tal procedimiento se ha instaurado con base en el informe rendido por la Unidad de Apoyo Técnico de esta propia Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, con fecha 4 de septiembre de 1985, del que se desprende que el predio de referencia, se encuentra comprendido dentro de los terrenos ejidales concedidos al poblado denominado "Guadalupe", ubicado en el Municipio y Estado citados con anterioridad, según Resolución Presidencial de fecha 18 de agosto de 1937, por lo que su situación jurídica se adecua a las hipótesis normativas previstas en los Artículos 51 y 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el Artículo 418, Fracción IV, de este mismo Ordenamiento Legal.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos 419, de la Ley Federal de Reforma Agraria y 25 Fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, esta Dirección ha instaurado dicho procedimiento notificándosele que el expediente identificado con el número 1033-2-85/AGRIC/MEX., estará a la vista por un plazo de 30 (treinta) días que, empezará a contar al siguiente del en que surta efectos la presente notificación, mismo con que cuenta para rendir las pruebas que estime procedente y exponer lo que a su derecho convenga.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 7 de marzo de 1986.—El Director General de Tenencia de la Tierra, **Pablo Prado Blagg**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de mayo de 1986). (SEGUNDA PUBLICACION).

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 20 de Mayo de 1986 | No. 93

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

EDICTO por el que se comunica a dejar sin efecto jurídico el acuerdo presidencial que ampara el predio denominado LA MESA DE LAMILLAS, ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2027, 2028, 2029, 2037, 2041, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, y 2042.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2024, 2025, 2026 y 2038.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 257/86.
1a. SRIA.

C. ABRAHAM KANNER, ABRAHAM ZLOTNICK, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEY.

JOSE ISABEL SANCHEZ CAMARGO, en el expediente número 257/86, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión del terreno número 47 de la Manzana No. 390 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 48; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 46; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Avenida Carmelo Pérez; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con Lote 22. Con una superficie total de 153.00 M2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 2016.—20, 30 Mayo y 11 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 2486/85.

C. DEMETRIO LOPEZ SANCHEZ.

ELEUTERIO FERMIN LOPEZ, en el expediente 2486/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno No. 23 de la manzana 106 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta Ciudad; que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros, con lote 22; AL SUR: 17.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 7.90 metros, con Calle Gladiola; AL PONIENTE: 7.90 metros, con lote 4; con una Superficie total de 134.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2017.—20, 30 Mayo y 11 Junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM.: 357/86.

DEM.: ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, MOISES ALCHALEY.

LADISLAO BLANCAS CALDERON, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 20 de la Manzana 429 de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: en 16.20 metros, con lote 19; AL SUR: 16.20 metros, con Calle Corrido del Norte; AL ORIENTE: en 9.90 metros, con lote 38; AL PONIENTE: en 9.90 metros, con Calle Flor, con una superficie total de 150.38 metros cuadrados. Haciendo saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 29 de Abril de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2018.—20, 30 Mayo y 11 Junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM.: 401/86.

DEMAN.: TORRES SAUCEDO ANASTACIO.

HERIBERTA VILLANUEVA, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno 5 de la manzana 267 de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 metros, con lote 4; AL SUR: en 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: en 9.00 metros, con lote 31; AL PONIENTE: en 9.00 metros, con calle, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Haciendo saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 29 de Abril de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2019.—20, 30 Mayo y 11 Junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM.: 355/85.

DEMAN.: JOSE DELGADO HERNANDEZ.

ERNESTO VEGA GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 31 de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: colinda en 20.00 metros, con Calle; AL SUR: colinda en 20.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: colinda en 10.00 metros, con lote 17; AL PONIENTE: colinda en 10.00 metros, con Calle 30, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Haciendo saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 29 de Abril de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2020. 20, 30 Mayo y 11 Junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARISTEO ORNELAS BERMUDEZ.

SOLEDAD ORNELAS CORONA, en el expediente número 632/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 15, manzana 76, Colonia Evolución Primera Sección, super 43, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 14; AL SUR: 16.82 metros, con lote 16; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 40; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle 18 y con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2021.—20, 30 Mayo y 11 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERASMO MUÑIZ VILCHIS.

ALFONSO ESQUIVEL GUZMAN, en el expediente número 630/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 1, de la manzana 81, Colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 43, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.20 metros, con Sexta Avenida; AL SUR: 17.20 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 26; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle 5 y con una superficie de 154.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2022.—20, 30 Mayo y 11 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FEDERICO UGALDE RANGEL.

FERNANDO CAMARGO LOPEZ, en el expediente número 386/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 14, manzana 22, Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 13; AL SUR: 21.50 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Cuatro; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 17, y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2023.—20, 30 Mayo y 11 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 639/86.
PRIMERA SECRETARIA.

EDITH HESSE DE POLANCO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Zapotilla", ubicado en el pueblo de La Purificación, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.60 metros, con Caño Público; AL SUR: 27.00 metros, con Gil Aguilar Velázquez; AL ORIENTE: 62.10 metros, con Sabás Ruiz; AL PONIENTE: 62.50 metros, con Alejandro Polanco; con una superficie de 1,669.64 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Dados en Texcoco, Estado de México, a quince de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2027.—20 Mayo, 3 y 17 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOEL UBALDO JIMENEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 317/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Miltenco", ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.70 metros, con Celestino Hernández; AL SUR: 13.10 metros, con Calle Allende; AL ORIENTE: 69.85 metros, con Isabel Jiménez de Flores; AL PONIENTE: 69.85 metros, con Hermanos Espinosa, con una superficie de 901.06 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2028.—20 Mayo, 3 y 17 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CARMEN RUIZ HERNANDEZ.

MAGDALENA HERNANDEZ RUIZ Y ARTURO MOISES, ENRIQUE RUBEN, IBETH, JOSUE, SAUL, MARICELA RUIZ HERNANDEZ, en el expediente número 832/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 34, manzana 478, Colonia Aurora (hoy Benito Juárez) de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 33; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 35; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Pagaré; AL PONIENTE: 9.10 metros, con Lote 12 y con una superficie de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2029.—20, 30 Mayo y 11 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 567/86, ISIDRO FLORES CASTRO, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Tlaxcantitla", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 43.65 metros, con Tomasa Villalba Castro; SUR: 43.65 metros, con Miguel Heredia López; ORIENTE: 11.17 metros, con Tobías Soriano Salomón; y PONIENTE: 11.80 metros, con Calle Aldama, superficie de 501.32 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2037.—20, 23 y 28 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 154/86, PEDRO MONROY CHAVEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio denominado "Cerro de la Cruz" ubicado en la población de Tlalmanalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 80.00 metros, con Lilliana López; AL SUR: 76.00 metros, con Catalina Soriano y 7.00 metros, con la misma colindante; AL ORIENTE: 37.00 metros, con Francisco Peña; y AL PONIENTE: 17.00 metros, con Jesús Peña, con una superficie de 2,424.00 M2, y tiene una superficie de construcción 20.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2041.—20, 23 y 28 Mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 276/86.

ARISTEO MORALES.

LORENZA MORALES DE BAUTISTA.

FLORENTINO HERNANDEZ MORALES, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número diez de la manzana 166 de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 21.50 metros con lote 9; AL SUR: 21.50 metros con lote 11; AL ORIENTE en 10.00 metros con calle 6 AL PONIENTE: en 10.00 metros con lote 21, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este Juzgado, así aún las de carácter personal, por lo tanto quedan las copias de traslado a disposición de la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México a 15 de Mayo de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2030. 20, 30 mayo y 11 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN ALVAREZ GUERRERO, FRANCISCO LOPEZ GARCIA, ANDREA LOPEZ Y LOPEZ.

TUDERTO LUIS NAVARRO VILLEGAS, en el expediente número 231/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 42, manzana 50, de la Colonia Ampliación Villada de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lotes 40 y 41; AL SUR: 17.00 metros con lotes 43 y 44; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Polanco; AL PONIENTE: 9.00 metros con lotes 16 y 17, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezcan a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2031.—20, 30 mayo y 11 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 576/86

PAULA VENEGAS FLORES, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una casa con terreno anexo, mismo que se encuentra ubicado en la Calle de Emiliano Zapata No. 8 en el pueblo de San Miguel Ocuila, Municipio de Texcoco, México y consta de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: mide 30.50 metros y linda con el señor Margarito Padilla Buendía; AL SUR: mide 31.30 metros y colinda con calle Allende; AL ORIENTE: mide 39.50 metros y colinda con calle de Emiliano Zapata y AL PONIENTE: mide 39.50 metros y colinda con el señor Guadalupe Torres Pérez, aclarado que lo construido sólo son 120.00 metros cuadrados, el resto del terreno se encuentra baldío. El inmueble descrito se le denomina "METENCO".

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy Fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José G. García García.—Rúbrica.

2032.—20, 23 y 28 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 178/86.

LEONARDO SANCHEZ SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico, denominado "BARRANCA", ubicado en jurisdicción de la pequeña propiedad en el Llano de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual tiene una superficie de 5,995 metros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE: 51.30 metros con un Camino; AL SUR: 47.30 metros, con carril; AL ORIENTE: 121.20 metros con Camino; AL PONIENTE: 122.00 con propiedad del señor Ismael Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 6 de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2033.—20, 23 y 28 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 113/1985, BANCO DEL ATLANTICO, S. N.C., contra RICARDO BURGOS MORALES Y DOLORES ROJAS DE BURGOS, TERCERA ALMONEDA, ONCE HORAS, DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. 1.—55 Playeras de hombre en diferentes colores y marcas cada una \$2,300.00. Total: \$126,500.00. 2.—50 Camisas de hombre en diferentes colores y marcas c/u \$1,500.00. Total: \$75,000.00. 3.—10 Faldas en diferentes colores y marcas c/u \$2,500.00. Total: \$25,000.00. 4.—Chamarras Chelmy en diferentes colores \$4,000.00 c/u. Total: \$16,000.00. 5.—104 Pantalones de dama en diferentes colores y marcas, c/u, 3,000.00. Total: \$312,000.00. 6.—43 pantalones de hombre en diferentes colores marca Edoardos c/u \$3,000.00. Total: 129,000.00. 7.—4 Sudaderas de hombre en diferentes colore. y marca Edoardos. c/u \$2,500.00 Total: \$10,000.00. 8.—5 Bufandas Sasson c/u \$1,000.00. Total: \$5,000.00. 9.—6 pares de muñequeras Sasson c/u \$300.00 Total: \$1,800.00. 10.—1 caja de pañuelos Sasson \$500.00. Total: \$500.00. 11.—39 cinturones de dama delgado diferentes colores s/marca, c/u \$300.00. Total: \$11,700.00. 12.—16 Cinturones de dama, anchos, diferentes colores s/m c/u \$450.00. Total: \$7,200.00. 13.—50 cinturones de dama de vinil, piel y cordón, s/marca c/u \$450.00. Total: \$23,400.00. 14.—11 corbatas de dama, 2 de piel y 9 tejidas, s/marca c/u \$500.00. Total: \$5,500.00. 15.—2 pares de botas de gamusa para dama sin marca c/u \$2,500.00. Total..... \$5,000.00. 16.—1 playera de hombre Sasson \$3,000.00. Total..... \$3,000.00. 17.—34 calentadores de dama de diferentes colores. c/u \$700.00. Total: \$23,800.00. 18.—3 pantalones de dama en diferentes colores, c/u \$3,000.00. Total: \$9,000.00. 19.—1 pantalón de hombre \$2,000.00. 20.—Un teléfono Erickson, Código DEDFAG 1010567 en color verde y negro \$6,000.00. 21.—Un radio Grabadora Pioneer s/Nc. de Serie, s/registro, solo funciona el radio, la grabadora no, \$9,000.00. 22.—1 aspiradora Filter Suen, color café Mod. 33-20, serie 89497. con manguera y esquinero \$18,500.00. 23.—Un cancel frontal de aluminio con puerta plegadiza al centro de aproximadamente 3 metros por 2 metros, \$16,500.00. 24.—2 aparadores de vidrio lateral al interior, empotrados en madera y alfombrados c/u \$15,000.00 Total: \$30,000.00. 25.—4 estantes de los cuales dos tienen tubular, dos con entrepaños y dos con puerta abatibles en la parte inferior, empotrados, uno de ellos tiene tres espejos, c/u \$12,000.00. Total: \$48,000.00. 26.—1 puerta empotrada con dos hojas abatibles tipo cantina \$6,000.00. 27.—3 lámparas telefónicas, dos funcionando y la otra no se sabe, c/u \$5,000.00. Total: \$15,000.00. 28.—1 back de madera con tubocromado \$7,000.00. 29.—Un palfón de madera con 16 acrílicos, de los cuales dos están rotos con nueve lámparas Slim Lize \$15,000.00. 30.—Cuatro lámparas de Gabinete tipo Zopilote, completas, c/u, \$4,000. Total: \$16,000.00. 31.—1 Banco Tubular de madera forrado de vinil, de patas cromadas, c/u, \$3,000.00. 32.—Un mostrador de madera con tres entrepaños de 1 metro de altura por 65 y 45 cms., en regular estado de uso, \$7,000.00. 33.—Un banco de madera de 1.20 metros por 1.00 metro en regular estado de uso. \$4,000.00. 31.—Un disco George Benson, semi nuevo, con un valor unitario de \$700.00. 35.—2 granadas contra incendio en cristal c/u \$2,000.00. Total:..... \$4,000.00. BASE: \$806,436.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Toluca, México a 15 de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Seis.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2034.—20, 23 y 28 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 19/85, MARIA PEREZ CRUZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casucha ubicado en la calle de Plutarco González No. 29 del poblado de San Juan de las Huertas, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria, que mide y linda: AL NORTE: 16.60 metros con Francisca Romero de Mondragón; AL SUR, la misma medida anterior con calle de Plutarco González; AL ORIENTE: 33.70 metros con Miguel Engrande "N" y AL PONIENTE; 33.70 metros con terreno propiedad de Trinidad Monroy "N", Joaquín Baltazar "N" y Aniceto Corral "N", para su publicación correspondiente en los periódicos Gaceta del Gobierno y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 12 de Mayo de 1986.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpiñar.—Rúbrica.

2035.—20, 23 y 28 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 621/86, ROGELIO MARTINEZ CASTRO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno urbano denominado "XANTEPAC", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: NORTE, en dos líneas una de 5.40 metros y la segunda de 5.55 metros, ambas con la señora Lucía Flores Velázquez; AL SUR: 11.05 metros con el señor Camerino Flores Velázquez; AL ORIENTE en dos líneas la primera de 0.60 metros y la segunda de 6.45 metros, ambas con la señora Lucía Flores Velázquez; y AL PONIENTE, 6.45 Mts. con la calle Independencia. Superficie de 72.89 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2036.—20, 23 y 28 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 561/86, JUANA ROJAS YESCAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio denominado "Yancuitalpa", ubicado en la población de San Pablo Atlalzalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 metros, con Calle Hidalgo; AL SUR: 8.00 metros, con Eliás Martínez C.; AL ORIENTE: 32.00 metros, con David Rosales; y AL PONIENTE: 32.00 metros, con Armando Luna, con una superficie de 256.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2037.—20, 23 y 28 Mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública No. 11,997/337 de fecha 10 de Abril de 1986, se inició en esta Notaría de mi cargo, la Escritura de Radicación Testamentaria Extrajudicial a bienes de la señora BUFROSINA NUÑEZ SOTO VIUDA DE SOSA, habiendo comparecido los Sres. ROBERTO GAMA SALAZAR, ABRAHAM AISPURU ZAVALA y ALFREDO VALDES SAUCEDO, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios, aceptando el cargo de Albacea y el señor ROBERTO GAMA SALAZAR, quien protestó su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Herald" de Toluca y la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.

2024.—20 y 29 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública No. 11,705/325 de fecha 27 de enero de 1986, se inició en esta Notaría de mi cargo, la Escritura de Radicación Testamentaria Extrajudicial de la Testamentaria a bienes de la Srita. SANDRA CORTES MENA, habiendo comparecido la Sra. ESTHELA MENA DE CORTES quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de Albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Herald" de Toluca y la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.

2025.—20 y 29 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública No. 11,996/336 de fecha 10 de Abril de 1986, se inició en esta Notaría de mi cargo, la Escritura

de Radicación Testamentaria Extrajudicial a bienes del Sr. RODOLFO BRAVO MORTERA, habiendo comparecido la Sra. ESTHELA DE LA PARRA CRUZ VIUDA DE BRAVO, quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de Albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación de inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Herald" de Toluca y la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.

2026.—20 y 29 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 21

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mi número 5,963, de fecha 14 de mayo de 1986.—los señores AURORA MARCO MOREIRA DE GONZALEZ CHICO, MARIA DEL CARMEN MARCO MOREIRA DE GARCIA Y MANUEL MARCO MOREIRA iniciaron con mi intervención la testamentaria a bienes de su padre el señor doctor MANUEL MARCO HORNOS, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia y el señor MANUEL MARCO MOREIRA el cargo de albacea y va a formar el inventario correspondiente. Lo que doy a conocer en cumplimiento de la parte final del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 15 de mayo de 1986.—El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Genaro Billarent Romero.—Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

2038.—20 y 29 Mayo.

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE
LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-
SENTE.—Séneca.**

**PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TO-
TAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR
A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.**

HORACE MANN